	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA BIENES	FECHA 12 DE JUNIO DE 2023	HORA: 12:00
CONTRATO N°	016-00-K-ESUFA-GRALU-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*26/05/2023*	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA SINFÓNICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRÉS M. DÍAZ	
VALOR DEL CONTRATO	$115.122.146,64	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los bienes que se pretenden adquirir se entregarán en su totalidad en las instalaciones del almacén misceláneos, ubicado en la Escuela de Suboficiales FAC “CT. Andrés M. Diaz”, municipio de MADRID, departamento de CUNDINAMARCA, en la Cra 5 No 2-92 Sur Madrid Cundinamarca.	
CONTRATISTA	**UNDER MUSIC S.A.S**	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T2 PUERTO SALAMANCA EDY ALEXANDER	
FORMA DE PAGO		

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO
JULIO	De acuerdo a facturación	15 de junio de 2023
OCTUBRE	De acuerdo a facturación	18 de septiembre de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN	Los bienes objeto de adquisición, se entregarán en su totalidad, a más tardar el día **15 de septiembre de 2023.**
GARANTIA CONTRACTUAL	

NOMBRE	Nº DE POLIZA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101150881

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: **UNDER MUSIC S.A.S**		IDENTIFICACIÓN: **NIT 901.062.605-1**
DIRECCIÓN:**CALLE45 C NRO 58E - 52**	CIUDAD: **BELLO, ANTIOQUIA**	TELEFONO: **3115506122**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA BIENES	FECHA 12 DE JUNIO DE 2023	HORA: 12:00

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESUFA**		IDENTIFICACIÓN: **NIT 800.141.642-5**
DIRECCIÓN:**CR 5 NRO 2 -92 SUR**	CIUDAD: **MADRID, CUNDINAMARCA**	TELEFONO: **8209080**

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**NO APLICA**

El día 02 de junio de 2023 en la Escuela de Suboficiales FAC (Madrid-Cundinamarca), se reunieron el Señor **ALONSO GOMEZ CABALLERO** con C.C. **13.874.185** en su condición de representante legal de la empresa **UNDER MUSIC S.A.S con Nit 901.062.605-1,** contratista y el señor T2 PUERTO SALAMANCA EDY ALEXANDER en calidad de Supervisor principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA SINFÓNICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT ANDRÉS M. DÍAZ de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- El contratista entregará los elementos en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, ubicada en el municipio de Madrid – Cundinamarca carrera 5 # 2-92 sur, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- Para la entrega de los elementos que componen el objeto del contrato se deberá realizar previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la ESUFA, de lunes a viernes entre las 07:30 horas y las 15:00 horas, será el supervisor quien reciba, revise, elabore y firme el recibo a satisfacción. En caso de presentarse la necesidad de extender este horario o requerir algún fin de semana deberá ser con previa coordinación con el supervisor del contrato.
- El Contratista garantizará que los instrumentos musicales, estuches de instrumentos musicales, repuestos y accesorios contratados son nuevos, de excelente calidad, en óptimas condiciones y de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
- Certificar procedencia de los elementos con catálogos que soporten las especificaciones técnicas de los fabricantes, que demuestren calidad y autenticidad.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA BIENES	FECHA 12 DE JUNIO DE 2023	HORA: 12:00

- Al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá presentarse en Madrid (Cundinamarca), Carrera 5 No. 2 – 92 Sur instalaciones de la Escuela de Suboficiales FAC, previa coordinación con el supervisor del contrato a fin de validar aspectos como: toma de medidas de los instrumentos para la elaboración de los estuches, definir día y fecha de la entrega de los instrumentos musicales, y accesorios para la Banda Sinfónica y Banda de Guerra
- El contratista tomará contacto con el supervisor del contrato posterior a la aprobación de garantías para la verificación y confirmación de la ficha técnica de cada uno de los instrumentos musicales, estuches de instrumentos musicales y accesorios que se requieren.
- Realizar la entrega y verificación del funcionamiento, de la totalidad de los elementos adquiridos en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- El contratista realizará una única entrega posterior al perfeccionamiento del contrato, teniendo en cuenta los plazos para ingreso de los elementos al SAP.
- Mantener los precios con IVA incluido de la oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicarán fórmulas de reajuste.
- Si el contratista requiere iniciar proceso de importación de los elementos deberá tener en cuenta el plazo de ejecución y así evitar un posible incumplimiento del contrato.
- El contratista deberá reponer o sustituir, sin costo alguno para la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, el bien defectuoso que no cumpla con las condiciones de calidad, correcto funcionamiento y especificaciones de la ficha técnica, óptimo desempeño y en general cualquier defecto en un término no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor, de no realizarse dentro del plazo establecido la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” citará a la audiencia del art. 86 de la ley 1474 de 2011 por presuntos incumplimientos y/o defectos en la calidad de los bienes.
- El supervisor del contrato determinará cuando los bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto, pues es la persona idónea que cuenta con criterio suficiente para solicitar la devolución de los elementos a adquirir que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Suministrar al supervisor del contrato, la información necesaria y requerida relacionada con la ejecución del contrato especialmente cuando se deba realizar proceso de importación de algún elemento relacionado en la ficha técnica, permitiendo la inspección y revisión de documentos soporte para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones.

ACTA DE INICIO PARA BIENES	FECHA 12 DE JUNIO DE 2023	HORA: 12:00

- Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
- Mantener informada a la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” sobre cualquier modificación que se realice en la sociedad que afecte la ejecución del contrato.
- El contratista debe asumir la totalidad de los costos de transporte, impuestos, seguros de transporte y demás gastos directos e indirectos ocasionados con la entrega y verificación de funcionamiento de los elementos objeto de este contrato.
- El contratista se compromete a realizar las reparaciones del caso, y/o reemplazar los elementos objeto del contrato en caso de presentarse estas novedades dentro del año siguiente a la entrega de conformidad a la garantía y contara con 15 días hábiles para realizar la entrega de los nuevos elementos.
- Cumplir con las obligaciones de ley respecto del pago a los sistemas de seguridad social integral, ya que su evasión o pago parcial durante la ejecución del contrato será causal de terminación unilateral por parte de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”.
- Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del contrato que sean requeridas por la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” a través del supervisor del contrato

OBLIGACIONES GENERALES:

• Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del art. 52 de la Ley 80 de 1993.

•Acreditar mediante certificación el pago de aportes Parafiscales (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si aplica y de aportes patronales (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 del mes correspondiente. En caso de ser persona natural el certificado de afiliación y fotocopia del último pago de aportes parafiscales y de seguridad social y riesgos laborales.

- Entregar al supervisor del contrato manuales y garantías del fabricante de los elementos adquiridos.
- Cumplir con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega de los elementos establecidos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.
- El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA BIENES	FECHA 12 DE JUNIO DE 2023	HORA: 12:00

OBLIGACIONES DE ACUERDO AL SISTEMA DE CATALOGACIÓN OTAN:

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva permanente 34/2018 "Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Y la Policía Nacional", el contratista proporcionará dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato, en medio magnético diligenciando el formato reporte información clausula contractual de catalogación y adjuntando la documentación en formato pdf.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores los datos técnicos necesarios, para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

Nota: El contratista debe tener en cuenta procesos de importación y tiempo de los mismos, para evitar estar incursos en procesos de presunto incumplimiento que estipule el art. 86 de la Ley 1474 de 2011.

OBSERVACIONES

- Se anexa Ficha Técnica y parafiscales

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

ALONSO GOMEZ CABALLERO C.C. 13.874.185 REPRESENTANTE LEGAL UNDER MUSIC S.A.S NIT 901.062.605-1 Contratista	T2. EDY ALEXANDER PUERTO SALAMANCA Supervisor

RUBRO							DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	REC					
2	1	1	3	8	3	10	TROMBON GAMA ALTA/PROFESIONAL	Unidad	1	$ 24.874.999,59	$ 24.874.999,59
2	1	1	3	8	3	10	SAXOFON ALTO EB GAMA ALTA/PROFESIONAL	Unidad	1	$ 32.835.000,03	$ 32.835.000,03
2	1	1	3	8	3	10	**CORNETA DE BLOQUE**	Unidad	10	$ 746.250,19	$ 7.462.501,90
2	1	1	3	8	3	10	LIRA INGLESA CON CARGADOR Y GOLPEADOR	Unidad	5	$ 726.349,82	$ 3.631.749,10
2	1	1	3	8	3	10	**TAMBORA**	Unidad	4	$ 636.799,94	$ 2.547.199,76
2	1	1	3	8	3	10	REDOBLANTE DE 14"	Unidad	4	$ 631.824,55	$ 2.527.298,20
2	1	1	3	8	3	10	CAJA 14"	Unidad	4	$ 646.749,53	$ 2.586.998,12
2	1	1	3	8	3	10	GRANADERA DE 14"	Unidad	4	$ 646.749,53	$ 2.586.998,12
2	1	1	3	8	3	10	STAND PARA PLATILLOS SINFONICOS	Unidad	1	$ 776.100,15	$ 776.100,15
2	1	1	3	8	3	10	STAND TECLADO	Unidad	1	$ 497.499,73	$ 497.499,73
2	1	1	4	6	2	10	CONSOLA PARA LUCES	Unidad	1	$ 994.999,46	$ 994.999,46
2	1	1	4	9	9	10	CARRETILLA CARGA 2 EN 1	Unidad	2	$ 447.750,59	$ 895.501,18
2	2	1	2	7		10	ESTUCHE PARA LIRA	Unidad	5	$ 447.750,59	$ 2.238.752,95
2	2	1	2	7		10	ESTUCHE PARA TAMBORA	Unidad	5	$ 248.750,46	$ 1.243.752,30
2	2	1	2	7		10	ESTUCHE PARA BOMBO BANDA DE GUERRA	Unidad	5	$ 298.499,60	$ 1.492.498,00
2	2	1	2	7		10	ESTUCHE PARA CONGAS (PAR)	Unidad	1	$ 179.099,76	$ 179.099,76
2	2	1	2	7		10	PENDONES INSTITUCIONALES PARA REDOBLANTE	Unidad	10	$ 75.606,65	$ 756.066,50
2	2	1	2	7		10	PENDONES INSTITUCIONALES PARA TIMBA	Unidad	10	$ 75.606,65	$ 756.066,50
2	2	1	2	7		10	PENDONES INSTITUCIONALES PARA LIRA	Unidad	10	$ 74.624,90	$ 746.249,00
2	2	1	2	7		10	PENDONES INSTITUCIONALES PARA TROMPETA	Unidad	10	$ 75.606,65	$ 756.066,50
2	2	1	2	7		10	PENDONES INSTITUCIONALES PARA GRANADERA	Unidad	10	$ 75.606,65	$ 756.066,50
2	2	1	2	7		10	PENDONES INSTITUCIONALES PARA CAJA	Unidad	10	$ 75.606,65	$ 756.066,50
2	2	1	2	7		10	PENDONES INSTITUCIONALES PARA BOMBO,	Unidad	10	$ 78.147,30	$ 781.473,00
2	2	1	3	8	3	10	PANDERETA PROFESIONAL PARA MONTAR	Unidad	1	$ 149.249,80	$ 149.249,80
2	2	1	3	8	3	10	CABASA	Unidad	1	$ 278.600,42	$ 278.600,42
2	2	1	3	8	3	10	JUEGO DE TRIANGULOS SINFONICOS	Unidad	1	$ 129.349,43	$ 129.349,43
2	2	1	3	8	3	10	CAÑAS SINTETICAS PARA SAXOFON ALTO	Unidad	3	$ 298.499,60	$ 895.498,80
2	2	1	3	8	3	10	CAÑAS SINTETICAS PARA SAXOFON TENOR	Unidad	1	$ 316.191,33	$ 316.191,33
2	2	1	3	8	3	10	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON ALTO NO 3	Unidad	6	$ 199.000,13	$ 1.194.000,78
2	2	1	3	8	3	10	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON ALTO NO 2 1/2	Unidad	2	$ 199.000,13	$ 398.000,26
2	2	1	3	8	3	10	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON SOPRANO NO 3	Unidad	2	$ 199.000,13	$ 398.000,26
2	2	1	3	8	3	10	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON TENOR NO 3	Unidad	3	$ 139.300,21	$ 417.900,63
2	2	1	3	8	3	10	CAJA CAÑAS PARA CLARINETE NO 3	Unidad	8	$ 199.000,13	$ 1.592.001,04
2	2	1	3	8	3	10	CAJA CAÑAS PARA CLARINETE SOPRANO NO 3 1/2	Unidad	8	$ 199.000,13	$ 1.592.001,04
2	2	1	3	8	3	10	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON BARITONO NO 3	Unidad	1	$ 298.499,60	$ 298.499,60

2	2	1	3	8	3	10	CAJA DE CAÑAS PARA SAXOFON TENOR NO 2 1/2	Unidad	3	$ 169.150,17	$ 507.450,51
2	2	1	3	8	3	10	CAJA DE CAÑAS CLARINETE BAJO NO 3	Unidad	2	$ 248.750,46	$ 497.500,92
2	2	1	3	8	3	10	CAJA CAÑAS PARA CLARINETE REQUINTO NO 3	Unidad	2	$ 248.750,46	$ 497.500,92
2	2	1	3	8	3	10	PARCHE SINTETICO PARA CONGA 12PUL.	Unidad	1	$ 199.000,13	$ 199.000,13
2	2	1	3	8	3	10	PARCHE SINTETICO PARA BONGO 07PUL.	Unidad	1	$ 129.349,43	$ 129.349,43
2	2	1	3	8	3	10	PARCHE PARA TIMBAL LATINO 13 PUL.	Unidad	1	$ 248.750,46	$ 248.750,46
2	2	1	3	8	3	10	PARCHE SINTETICO PARA BONGOE 8 PUL.	Unidad	1	$ 129.349,43	$ 129.349,43
2	2	1	3	8	3	10	PARCHES PARA BOMBO 26 PULGADAS	Unidad	30	$ 44.774,94	$ 1.343.248,20
2	2	1	3	8	3	10	PARCHES PARA TAMBORA 18 PULGADAS	Unidad	30	$ 45.394,93	$ 1.361.847,90
2	2	1	3	8	3	10	PARCHE SINTETICO PARA CONGA 11PUL.	Unidad	1	$ 199.000,13	$ 199.000,13
2	2	1	3	8	3	10	MESA PARA MISCELANEOS	Unidad	1	$ 358.199,52	$ 358.199,52
2	2	1	3	8	3	10	TRINCHE PARA GUIRA DE 12 RADIOS	Unidad	2	$ 29.849,96	$ 59.699,92
2	2	1	3	8	3	10	PEDAL GAJATE PARA CAMPANA	Unidad	1	$ 228.850,09	$ 228.850,09
2	2	1	3	8	3	10	PARES DE GOLPEADORES PARA TIMBA Y BOMBO EN MADERA	Unidad	20	$ 30.197,44	$ 603.948,80
2	2	1	3	8	3	10	JUEGO DE FINGER CYMBALS	Unidad	1	$ 114.424,45	$ 114.424,45
2	2	1	3	8	3	10	GOLPEADORES EN NYLON PARA LIRA	Unidad	20	$ 11.383,54	$ 227.670,80
2	2	1	3	8	3	10	PARES DE BAQUETAS PARA REDOBLANTE	Unidad	3	$ 89.549,88	$ 268.649,64
2	2	1	3	8	3	10	PARES DE BAQUETAS PARA PLATO SUSPENDIDO	Unidad	2	$ 228.850,09	$ 457.700,18
2	2	1	3	8	3	10	PAR BAQUETAS PARA REDOBLANTE	Unidad	25	$ 89.789,07	$ 2.244.726,75
2	2	1	3	8	3	10	PAR CAPACHOS	Unidad	1	$ 149.249,80	$ 149.249,80
2	2	1	3	8	3	10	GUIRA SALSERA PASTA	Unidad	1	$ 328.349,56	$ 328.349,56
2	2	1	3	8	3	10	CORTINA	Unidad	1	$ 437.799,81	$ 437.799,81
2	2	1	3	8	3	10	GUASA	Unidad	1	$ 49.750,33	$ 49.750,33
2	2	1	3	8	3	10	GUIRA MERENGUERA	Unidad	1	$ 298.499,60	$ 298.499,60
2	2	1	3	8	3	10	ACEITES PARA BRONCES	Unidad	8	$ 54.724,53	$ 437.796,24
2	2	1	3	8	3	10	PARES DE GOLPEADORES PARA TAMBORA	Unidad	20	$ 29.949,92	$ 598.998,40
2	2	1	3	8	3	10	ACEITE SINTETICO PARA ROTOR DE TROMBON	Unidad	2	$ 69.649,51	$ 139.299,02
2	2	1	3	8	3	10	ACEITE PARA VARA DE TROMBON	Unidad	3	$ 79.600,29	$ 238.800,87
2	2	1	3	8	3	10	KIT DE ASEO PARA CLARINETE BAJO	Unidad	1	$ 149.249,80	$ 149.249,80
2	2	1	3	8	3	10	SOPORTE PARA PERCUSION	Unidad	2	$ 89.549,88	$ 179.099,76
2	2	1	3	8	3	10	PROTECTORES DE CAUCHO PARA BOQUILLA DE CLARINETE (SET O PAQUETE)	Unidad	5	$ 49.750,33	$ 248.751,65
2	2	1	3	8	3	10	PROTECTORES PLÁSTICOS PARA BOQUILLAS DE SAXOFÓN (SET OPAQUETE)	Unidad	5	$ 49.750,33	$ 248.751,65
2	2	1	3	8	3	10	ENCORDADO BAJO ELECTRICO (6 CUERDAS)	Unidad	2	$ 149.249,80	$ 298.499,60
2	2	1	3	8	3	10	ENCORDADO GUITARRA ELECTRICA	Unidad	2	$ 69.649,51	$ 139.299,02
2	2	1	3	8	3	10	LIP PLATE PATCH (PROTECTOR PARA BOQUILLA) FLAUTA (SET O PAQUETE)	Unidad	3	$ 69.649,51	$ 208.948,53
2	2	1	3	8	3	10	LIRA PARA TROMBON	Unidad	1	$ 109.450,25	$ 109.450,25
2	2	1	3	8	3	10	LIRAS PARA FLAUTA TRAVERSA (DE SUJETAR EL BARRIL)	Unidad	3	$ 39.799,55	$ 119.398,65
2	2	1	3	8	9	10	BAQUETERO	Unidad	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
2	2	1	4	7	3	10	AUDIFONOS FRECUENCIA PLANA	Unidad	1	$ 596.989,68	$ 596.989,68

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Medellín, 10 de junio de 2023

Señores:
FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÈS M. DÌAZ"
Ciudad.

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Yo, ALONSO GOMEZ CABALLERO, en mi calidad de representante legal de UNDER MUSIC S.A.S, declaro bajo el juramento, la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de la salud, pensiones. Y que no estoy obligado al pago de los aportes parafiscales o contratación de aprendices.

So pena de las sanciones a que hubiere lugar, declaro que la información aquí consignada es verídica, y autorizo para que sea confirmada a través de los medios que considere pertinentes.

Atentamente,



ALONSO GOMEZ CABALLERO
Representante Legal
UNDER MUSIC S.A.S
C.C 13.874.185

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-05, 08:19:32 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 63739709

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 05/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNDER MUSIC SAS		
Documento	NI901062605	**Dirección**	CL 45C #58 E - 52
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3115506122
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GOMEZ CABALLERO ALONSO	**Identificación**	CC 13874185
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007239276	DANIEL GIL RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1017173611	ANGIE GRISALES VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	0,522	$ 1.600.000	$ 8.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 392.400
CC 13874185	ALONSO GOMEZ CABALLERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	0,522	$ 5.000.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.276.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.760.000	$ 7.760.000	$ 7.760.000	$ 7.760.000	$ 1.291.600	$ 310.400	$ 40.600	$ 310.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.953.000	$ 7.000	$ 1.960.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA